DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 26 de junio de 1997 | NUM. 15

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GASPAR CASTELLANO DE GASTON

SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1997

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proyecto de establecer una central hidroeléctrica en la presa del Molinar de Tudela.

— Comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la contaminación del río Elorz a su paso por Noáin.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proyecto de establecer una central hidroeléctrica en la presa del Molinar de Tudela (Pág. 2).

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Castellano de Gastón, y cede la palabra al señor Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

En el primer turno intervienen el señor Landa Marco, a quien contesta la Consejera; la señora Salanueva Murguialday (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»); los señores Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Larráyoz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes contesta, tras cada intervención, la Consejera. (Pág. 5).

En el segundo turno interviene el señor Landa Marco, a quien contesta la Consejera (Pág. 13).

Comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la contaminación del río Elorz a su paso por Noáin (Pág. 16).

Toma la palabra el señor Landa Marco, a quien responde la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 32 minutos.

En el primer turno intervienen el señor Landa Marco, a quien responde la Consejera; la señora Salanueva Murguialday y el señor Larráyoz Lezáun (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 40 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proyecto de establecer una central hidroeléctrica en la presa del Molinar de Tudela.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. La sesión tiene por objeto la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proyecto de establecer una central hidroeléctrica en la presa del Molinar de Tudela. Se ha agregado a la sesión un segundo punto, que es la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la contaminación del río Elorz a su paso por Noáin. Comenzamos por el primer punto. Para la presentación, tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, señora Consejera y señor Director General. No sé cómo empezar la comparecencia, si le realizo las preguntas o si, como le suele gustar, hace primero la exposición y luego las preguntas. Entonces, hace primero la exposición y luego le planteo las preguntas.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. La verdad es que estamos creando jurisprudencia parlamentaria, pero está muy bien. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión, como ya ha comentado el Presidente, con el fin de que informe sobre el criterio del Gobierno en relación con el proyecto de establecer una central hidroeléctrica a la altura de la presa del Molinar de Tudela, así como de las actuaciones de acompañamiento, que se han dado en llamar Parque Fluvial del Ebro.*

Creo que todos ustedes conocen estos proyectos, de los que, por otra parte, los medios de comunicación han informado profusamente, por lo que no considero necesario describirlos con detalle. No es éste el objeto de mi comparecencia, ni pretendo cansarles a ustedes más de lo preciso.

No obstante, por centrar el tema, antes de pasar a exponerles los criterios de mi Departamento al respecto, debo recordar que el Ayuntamiento de Tudela aprobó con carácter inicial el pasado día 18 de abril el proyecto del plan especial del Ebro a su paso por el término municipal, también denominado Parque Fluvial del Ebro, plan muy ambicioso, cuyos objetivos básicos son la conservación de los recursos que proporciona el sistema fluvial, la mejora y ampliación de las especies naturales de ribera y otros espacios asociados, creando un continuo fluvial de espacios protegidos; y la restauración del medio fluvial y aluvial, que mejorará las características naturales y paisajísticas. El plan comprende treinta actuaciones en veintiún kilómetros de río y una superficie de 710 hectáreas, que se estiman económicamente en casi 1.900 millones de pesetas. El plan no establece un plazo de ejecución de las actuaciones previstas, aunque es obvio que, por su complejidad, será dilatado en el tiempo.

Dentro de este proyecto se contempla la construcción de una central de producción de energía eléctrica en la presa de Las Norias, promovida por la empresa EHN y que produciría veinticinco millones de kilovatios-hora. Esta central afectaría a unos 30.000 metros cuadrados del enclave natural de los Sotos de Traslapuente, cuya superficie total es de 260.000 metros cuadrados. Como bien sabes ustedes, la Ley Foral 2/1993, de 5 de marzo, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, prohíbe la instalación de centrales hidroeléctricas en espacios naturales protegidos.

Lo primero que he de indicar a esta Cámara en relación con estos asuntos es que el Gobierno aún no ha realizado ninguna actuación sustancial ni ha fijado criterio definitivo sobre lo mismos por una cuestión muy sencilla y que comprenderán rápidamente sus señorías, fue la semana pasada cuando se recibió una solicitud del Ayuntamiento de Tudela para que, una vez aprobado con carácter inicial el proyecto del plan especial del río Ebro, fuese emitido el preceptivo informe del Departamento, de cara a la aprobación provisional de dicho plan por el Ayuntamiento de Tudela.

Por otro lado, hasta ayer miércoles no fue presentada en el Departamento una solicitud formulada por la empresa Energía Hidroeléctrica de Navarra, SA, para, por una parte, reducir el ámbito territorial del enclave natural de los Sotos de Traslapuente, en concreto lo relativo al Soto de la Mejana, donde estaría situada la central hidroeléctrica que pretende construir esta empresa y, por otra parte, en contraprestación a la pérdida parcial que tal reducción supondrá, declarar enclave natural el Soto de los Tetones.

Realizo estas consideraciones para que entiendan mi cautela al tratar estos temas, pues aún no han sido analizados con detalle por los servicios técnicos de mi Departamento por lo reciente de tales solicitudes.

Obviamente, tengo que indicar también que en el Departamento se tiene conocimiento de ambas cuestiones, pues, además de alguna reunión técnica que se ha mantenido, yo misma he sido informada de tales iniciativas tanto por el Ayuntamiento de Tudela como por la empresa EHN.

Del conocimiento inicial que tenemos de estas iniciativas, les paso a comentar los criterios que van a presidir nuestra actuación, en primer lugar, en relación con el establecimiento de la central hidroeléctrica y, en segundo lugar, en relación con el proyecto del plan especial del Ebro.

Primero, proyecto de establecer una central hidroeléctrica a la altura de la presa del Molinar de Tudela. Como queda indicado, la cuestión de mayor relevancia desde el punto de vista ambiental es su parcial afectación del enclave natural de Sotos de Traslapuente, en concreto en el Soto de la Mejana, sobre el cual se pretende construir el canal de derivación de la central. Por ello, la empresa EHN, en su solicitud presentada ayer miércoles, propone que se modifique la actual delimitación del enclave natural sobre el que se pretende construir la central y, en contraprestación, se declare enclave natural el Soto de los Tetones.

Con las cautelas que ya les he comentado, en principio no me parece inadecuada esta filosofía de que cuando exista una afección parcial a un espacio natural preexistente por una instalación o infraestructura de utilidad pública o interés social se vea compensada de manera generosa –esto es importante, que la compensación sea generosa– con actuaciones de protección y ordenación ambiental. De hecho, esta filosofía es compartida por la Unión Europea, que en su directiva de hábitat, la del año 1992, establece la posibilidad de tomar medidas compensatorias cuando existan razones de interés público o de índole social o económica.

Por ello, como criterio del Departamento les adelanto que, aunque soy consciente de que se sentaría un precedente importante, pues nunca se ha hecho algo así hasta ahora por iniciativa propia en nuestra Comunidad, no me parece mal tal filosofía, que además puede contribuir a que la existencia de espacios naturales no se vea como un freno o límite infranqueable al desarrollo futuro, sino, por el contrario, como un acicate para la ampliación y exten-

sión desde una perspectiva global de ordenación del territorio y conservación del medio ambiente. Por tanto, como filosofía, insisto, me parece correcta, ahora bien, por ser precisamente la primera ocasión en la que procederíamos de esta manera y, por tanto, sentaríamos un precedente, es preciso que los técnicos estudien con detalle y cautela esta propuesta.

Otro aspecto que evaluarán los técnicos será el costo económico de las nuevas afecciones. Creo que ya hemos superado el momento histórico en el que al formular protecciones sobre los espacios naturales no se hacían evaluaciones económicas. Debemos ser todos conscientes de que el medio ambiente cuesta dinero. Puede haber propietarios o beneficiarios del territorio objeto de declaración a quienes, tras la aprobación de una figura de protección, se les limiten sus usos, por lo que deberán ser compensados económicamente. Además, las nuevas corrientes ambientales indican que los espacios protegidos deben ser gestionados, porque, si no, se deterioran. De hecho, y éste sí que es un criterio firme en la actualidad de mi Departamento, todas las iniciativas de protección de espacios deben ser cuantificadas económicamente. Hasta ahora, como bien saben, no se realizaba, por ello, me pareció muy oportuno que con motivo de una reciente aprobación por esta Cámara de una resolución por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan de espacios naturales y hábitats se señalara en ella que tal plan incorporaría la cuantificación económica necesaria para su implantación total o parcial.

En concreto, en este caso, tengo referencias de que en el Soto de los Tetones, que según la propuesta debiera declararse enclave natural, hay un contrato de alquiler del Ayuntamiento de Tudela con un particular que vence en el año 2003. Hecha esta evaluación económica, habrá que establecer cómo se financia. He de avanzarles que mi Departamento estudiará, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias y con sus objetivos de actuación, el importe que debe destinar a este asunto, pero también considero que si la empresa EHN va a ser la principal beneficiaria de esta desafección, porque de otro modo no podría construir su central, también tendrá que colaborar económicamente en el tema.

He hecho estas consideraciones para indicarles que mi Departamento analizará la propuesta formulada por la empresa EHN, teniendo en cuenta lo siguiente.

Es, en principio, posible la desafección de parte del enclave natural de Sotos de Traslapuente y, en contraprestación, la declaración del nuevo enclave del Soto de los Tetones; aparte de los informes propiamente medioambientales, habrá que realizar un estudio económico de lo que supondrá la nueva protección, que nos cuantifique con detalle el importe total del que estamos hablando, y establecer la forma de financiación; sería adecuado que las medidas medioambientales compensatorias se ejecutasen simultáneamente a las obras de instalación de la central o se dieran garantías suficientes, mediante avales u otras fórmulas, de que tales medidas se van a llevar a cabo; por tratarse de la primera ocasión en la que se va a actuar de esta forma, y, por tanto, sentar un precedente, el proceso debiera contar con amplia participación y respaldo.

Segundo, proyecto de Parque Fluvial del Ebro. En relación con el proyecto del Parque Fluvial del Ebro, que, como les digo, también va a ser objeto del informe preceptivo de mi Departamento, debo indicarles que este proyecto ordena, conserva y mejora con una visión global y con un alcance urbanístico y medioambiental muy avanzado los ecosistemas fluviales o sotos del río Ebro a su paso por Tudela, territorio en el que, por su extensión y variedad, subsisten no sólo los mejores sotos de Navarra, sino posiblemente los más importantes de todo el valle del Ebro. Como he dicho, el plan es ambicioso medioambiental y económicamente, recuerden los 1.900 millones.

Obviamente, el informe de este plan, que contempla la construcción de la minicentral, tiene que tener en cuenta el curso del expediente de desafección del enclave natural de Sotos de Traslapuente.

Este plan, una vez emitidos los informes preceptivos por los departamentos afectados –me consta que ya se ha solicitado informe sobre el proyecto a otros departamentos del Gobierno–, será sometido, en su caso, a la aprobación provisional por parte del Ayuntamiento de Tudela. Posteriormente, y al tratarse de una actuación no contemplada con carácter obligatorio en el Plan General de Ordenación Urbana de Tudela, el plan deberá ser aprobado, si es caso, con carácter definitivo por orden foral de esta Consejera o por la Comisión de Ordenación del Territorio.

En el supuesto de que, tras todos estos procesos, el proyecto sea definitivamente aprobado, el Gobierno de Navarra, dentro de sus posibilidades presupuestarias y de acuerdo con ese plan de espacios naturales y hábitats que vamos a realizar y que incorporará una cuantificación económica, será receptivo a las propuestas concretas de actuación que se formulen. Lógicamente, si el presupuesto del parque fluvial roza los 1.900 millones, estoy segura de que el Ayuntamiento de Tudela estará buscando diversas fuentes de financiación para el mismo: fondos municipales propios, del Gobierno de Navarra, de la Unión Europea y también de los particulares.

Espero que con esta intervención haya podido aclarar las principales cuestiones por las que se solicitaba mi presencia en esta Cámara. No obstante, por si podemos ampliarles la información, tanto el Director General de Medio Ambiente, don José Torres, como yo misma, quedamos a su entera disposición para las preguntas que tengan a bien formularnos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión durante diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Hoy, a pesar de la intervención de la Consejera, seguimos sin concretar algunos de los aspectos que, desde luego, a mi grupo más le interesa. Realicé una pregunta parlamentaria, que fue contestada con fecha 19 de mayo, aunque la entrada en el Parlamento la tuvo el 26 de mayo, en la que, entre otras cuestiones, nos interesaba saber cuál era el criterio del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a si alteraba, cuánto alteraba la instalación de esa central hidroeléctrica, y se nos contestó que, por parte de los promotores del proyecto se entendía que no alteraba de manera significativa. Nosotros no pedimos cuál era el criterio de los promotores del proyecto que, evidentemente, ya lo sabíamos, sino que queríamos saber cuál era el criterio del Departamento, si consideraba que alteraba el enclave y que lo alteraba de una manera significativa. A lo largo del proyecto de la propia empresa es evidente que ella, aunque dice que no altera significativamente, reconoce que sí lo altera, porque, si no, a santo de qué iba a establecer las compensaciones que está planteando, por qué iba a hacer un proyecto de parque fluvial de veinticinco kilómetros, que afecta a más de un término municipal, que, según los costes que se han hecho públicos, han pagado por él en torno a los dieciocho millones de pesetas. Es evidente que, a pesar de lo que dicen, consideran que sí afecta de una manera significativa. Pero lo que nos interesa es conocer qué es lo que dice el Departamento al respecto.*

En cuanto a la recuperación del Soto de las Norias, se habla de cambiarlo por un bosque de ribera autóctono, lo que es la plantación de chopos que en estos momentos mantiene, a pesar de que eso tiene en estos momentos una carga hasta el año 2000 o 2001. El tema es que la propuesta que hace EHN nos parece perfecta, pero ¿quién lo hace?, ¿quién paga?, eso es lo que nos interesa que el Departamento tenga claro y que nos lo clarifique también a nosotros.

En lo que afecta al Soto de los Tetones, estamos de acuerdo. El arrendamiento que en estos momentos ocupa es hasta el año 2003 y parece que incluso han anunciado que no les interesa seguir, porque el disparate que se hizo en su momento de roturación de sotos sin tener en cuenta, precisamente, si las tierras eran más o menos salitrosas, igual resulta que en estos momentos a quien está con la explotación se le haría un favor si se le adelantara antes del 2003 y se le indemnizara por ello. Por lo tanto, eso es algo que sí que es propiedad municipal y si el Ayuntamiento se compromete a rectificar una actuación suya anterior, negativa desde nuestro criterio, perfecto, ahí no habría ningún problema en lo que respecta al Soto de los Tetones. Pero que quede claro que se está hablando del año 2003, en el mejor de los casos, para que quede libre, salvo que se produjera esa indemnización.

Se plantea también una serie de actuaciones que nos parecen muy bonitas: conservación estricta de las zonas húmedas, de Val de la Fuente, del bajo del barranco de Murillo la Lima, recuperación de la cañada..., pero, todo eso ¿quién lo hace?, los costes que tenga de cargas, ¿quién los paga?, y lo que nos interesa saber, ¿se compromete el Departamento de Medio Ambiente a potenciar estas actuaciones y a llevarlas a cabo? Porque en la contestación a la pregunta decía que por la información de la que dispone el Gobierno hasta la fecha pueden implicar una recuperación muy importante de parajes de indudable valor ecológico, que en eso estamos de acuerdo; que favorece la biodiversidad, de acuerdo, y todo ello a partir de una afección muy limitada de la minicentral. Ahí es donde ya no estamos tan de acuerdo. Si hubiera garantías de que desde el propio Departamento tomaran el conjunto como un proyecto de gran interés y, por tanto, fueran a realizar todas las actuaciones que habría que realizar como Departamento para que esto llegara a buen puerto, si eso fuese así, nosotros estaríamos de acuerdo entonces en que unas afecciones concretas no son insignificantes, estaríamos planteando a unas afecciones concretas unas soluciones que merecería la pena, en ese caso, valorar los dos aspectos paralelamente.

Planteábamos también otra pregunta: qué reuniones había mantenido el Gobierno a través de los distintos departamentos. La contestación era que habían sido de carácter técnico de cara a las concreciones del proyecto. ¿De qué proyecto?, ¿del proyecto de central hidroeléctrica más todo el proyecto de parque fluvial o exclusivamente del proyecto más, llamémosle, industrial de producción de energía? Eso es lo que nos interesa conocer tam-

bién. Porque hoy mismo la Consejera señalaba que ha tenido algunos contactos, pero no he entendido que haya tenido unas reuniones serias de trabajo, en el sentido de decir vamos a desmenuzar a ver qué es lo que estáis planteando, de quiénes son estos terrenos, esto que estáis planteando aquí, qué cargas tiene, las islas de la Mejana, por ejemplo, que sí que están dispuestas a venderlas, pero cuánto vale eso, quién paga todo eso. De lo que ha dicho hoy aquí, he entendido que no ha tenido ese tipo de reunión de trabajo. Pero no lo sé, me interesa que nos comunique también si han sido reuniones sólo de protocolo o si han sido reuniones de trabajo.

Y todo ello porque, de alguna manera, creemos que lo que se está planteando, y en eso sí que coincidimos, es un precedente importante, que no cabe en el interés general de los artículos 12.2 y 13 de la Ley de espacios naturales, habría que ir al artículo 4.2, que establece la modificación de un espacio natural con el informe preceptivo correspondiente del Consejo de Medio Ambiente, de eso es de lo que estaríamos hablando. Por lo tanto, nos parece que para un precedente de estas características el Gobierno debe tenerlo muy claro, debe conocer bien el proyecto que se está planteando como alternativa antes de dar los pasos de plantear esa desregulación parcial de este enclave natural, en el caso de que así se hiciera.

Se ha comentado también que se han mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Tudela. Nos gustaría saber en qué línea fueron esas reuniones, si fueron en la de prever cuánto se va a comprometer el Gobierno de Navarra, qué parte de su presupuesto económico va a poder aportar para que eso que en principio está valorado en torno a los 1.900 millones de pesetas pudiera ser realidad, hasta dónde llega ese compromiso del Gobierno de Navarra, en este caso del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y si ese compromiso lleva también parejo hacer las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado para lo que corresponda de posible ayuda o cofinanciación y ante la propia Comisión europea. Si esa responsabilidad estuviera asumida por el Gobierno de Navarra estaríamos hablando de otra cosa, no estaríamos hablando de una quimera, que en estos momentos es lo que nosotros podemos catalogar, en el mejor de los casos la quimera de una empresa que ha convencido a un ayuntamiento para, a su vez, presentar un macroproyecto que desborda clarísimamente las posibilidades de un ayuntamiento, por mucho que éste sea el Ayuntamiento de Tudela, que es el de la ciudad en la que vivo. Yo sé la capacidad económica que tiene el Ayuntamiento de Tudela, sé que en estos momentos, con el endeudamiento que mantiene, no cabe hacerse ningún planteamiento de que se pueda sustraer una cantidad significativa para poner en marcha un proyecto de estas características. Por tanto, o hay compromiso del Departamento de Medio Ambiente para impulsar eso y hacerse valedor ante el Estado y ante la Comunidad Europea o, si no, estaríamos hablando de un pájaro en mano, que es la construcción de la central hidroeléctrica, y ciento volando, que es todo los demás que se ha hecho alrededor del proyecto del parque fluvial.

Lo digo así de crudo, si se quiere, porque éste no es un proyecto que venga de ayer, o sea, desde diciembre del año 86, cuando la compañía Mediterránea de Energías, SA se pone detrás de la concesión de nada menos, y quiero que sepamos de qué estamos hablando, porque a lo mejor parece que estamos hablando de una minicentral, estamos hablando de 240 metros cúbicos por segundo, que para que se hagan idea sus señorías, creo que todos los que estamos aquí vimos el canal de Navarra y es más del doble de la máxima capacidad del canal de Navarra, de los 112 metros por segundo, que es la máxima capacidad de desagüe, pues aquí estamos hablando de 240 metros cúbicos por segundo, por lo tanto, estamos hablando de una señora central hidroeléctrica, por eso insisto en que detrás de esto ha habido toda una historia. Aunque era una época en la que no estaba en el Parlamento, creo que tiene que ver también con que después de esas gestiones se declaren precisamente espacios naturales por parte del Gobierno de Navarra, en este caso reservas y enclaves, en los años 87 y 89, después de que se han iniciado precisamente y con el punto de mira puesto en ese punto concreto para la realización de esta central, espacios que interfieren con esa idea. Creo que algo tenía que ver, en su momento, el hecho de que EHN en el año 94, el 25 de enero, se meta en medio, compre la concesión precisamente a esta compañía, consiga que la Confederación le confirme los derechos sobre esos 240 metros cúbicos por segundo e incluso, bien es cierto que los últimos quince años con carácter precario, le amplíe la concesión de los veinticinco años, que es lo que había conseguido la compañía Mediterránea de Energías, hasta el máximo de los cuarenta años. Creo que son muchas cosas, que si entramos a fondo de todo lo que hay detrás de este proceso, aunque no es el objeto de esta comparencia, pues son muchas cuestiones. Incluso la propia Sodena ha estado detrás en un momento determinado y durante un plazo de parte de estos derechos.

Insisto en que a mí me parece que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Medio Ambiente, antes de iniciar lo que es la desafección de parte de un espacio natural debe tener las cosas muy claras, y, por las respuestas que nos ha dado aquí, no tiene las cosas claras o por lo menos de lo que ha transmitido o de lo que yo he interpretado no parece que

haya claridad suficiente como para iniciar en estos momentos ningún tipo de trámite en ese sentido. Quiero insistir en que, desde nuestro grupo al menos, no es una oposición frontal al planteamiento global que se hace, sino que lo que vemos es que no tiene credibilidad, salvo que el Gobierno de Navarra esté detrás de ese planteamiento global, y lo que sí vemos que es realizable a corto plazo, en el momento en el que se haya hecho la desafección de la parte del enclave natural necesaria, es que, desde luego, la central hidroeléctrica se empieza a construir, empieza a producir energía. Pero el resto de los temas, el más fácil, el más sencillo de todos, que es el del Soto de los Tetones, por ejemplo, porque es propiedad municipal, ése en el 2003 estaría con central y sin central, porque ya ha anunciado el arrendatario que ahí se queda el terreno para el Ayuntamiento de Tudela, aunque, desde luego, no es un terreno que reúna las condiciones, ni siquiera como arrozal, que es lo que en estos momentos es.

Por lo tanto, me gustaría, si es posible, que nos aportara un poco más de claridad en esas respuestas, porque, como le digo, en lo que ha sido la primera exposición seguimos teniendo exactamente las mismas dudas que las que nos creó cuando contestaba a la pregunta del 26 de mayo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Igual no me he explicado bien o, como usted decía, no lo ha interpretado o no estaba claro, pero, desde luego, soy consciente de que en el Departamento, respecto de este tema, tenemos las ideas muy claras, y algunas de ellas, incluso, coinciden con su exposición. Por ejemplo, una de las cuestiones que nos dice es que hay que conocerlo bien antes de actuar, y ésas han sido totalmente las pautas y directrices que ha seguido el Departamento. Con lo cual, me da la sensación de que igual el que no tiene clara alguna de las cuestiones es usted, o que no nos aclaramos muy bien entre todos. Vamos a ver si conseguimos ponernos de acuerdo o por lo menos yo consigo explicarme.*

Creo que aquí hay que separar claramente, porque, aunque en el expediente nos vienen juntas, son dos actuaciones diferentes: por un lado, la minicentral, como bien indicaba su señoría, y, por otro lado, el parque fluvial del Ebro. ¿Qué sucede? Que en el expediente que nos llega al Departamento el tema de la minicentral se engloba dentro del plan del Ebro. Muy bien, están dentro, pero yo creo que para poder entender bien este proceso tenemos que separarlo, porque, si no, podríamos llegar entre todos a tener una confusión. Entonces, una vez dicho esto, porque sí que una cosa entra dentro de la otra, estudiémoslo separadamente.

La primera cuestión que le preocupa a don Martín Landa, al igual que a esta Consejera, y que por eso pide la comparecencia, es el proyecto de establecer la central hidroeléctrica a la altura de la presa del Molinar de Tudela. Una de las primeras cuestiones que plantea es: ¿tiene claro el Departamento qué es lo que va a hacer? Sí. Yo he mostrado muy claro cuál es la filosofía al respecto y me parece que su señoría la comparte, y me gustaría saber, porque en este caso sí que creo que es importante, qué es lo que piensa el resto de sus señorías ante estas actuaciones, que son importantes y desde la Unión Europea se están potenciando. Como filosofía, que yo sí que la he dejado muy clara, me parece que es importante pensar que el medio ambiente no está partiendo desde una manera de cortar el desarrollo de las zonas rurales, sino que tenemos que conseguir ser ambiciosos en el medio ambiente sin parar el desarrollo. Me explico, en la directiva del año 92, en el artículo 6, que no ha mencionado su señoría, sí que deja muy claro que por interés, que es lo que yo mostraba aunque de una forma muy esquemática por no ser extensa, económico, social, etcétera, se pueden hacer desafecciones afectando a otras zonas, pero, ojo, creo que sí que lo he dicho, desde una manera muy ambiciosa y ganando mucho más en superficie. ¿Cuál es el ejemplo que tenemos en este momento para estudiar? Aquí se nos plantea. ¿Va a haber alguna alteración sobre el medio ambiente con esta minicentral?, ¿qué tiene que decir esta Consejera? Sí. Desde luego, no lo oculto, lo digo con claridad y rotundidad. ¿En qué superficie? En tres hectáreas, eso está claro, dentro de uno de los sotos que tenemos. ¿Cuál es la propuesta que se nos hace? Vamos a desafectar un soto y vamos a ir a otro más grande. ¿Cuál es la superficie de ese otro? 110 hectáreas. Visto desde fuera, desde una persona que se preocupa por el medio ambiente, la propuesta, desde luego, es interesante porque ganamos en un espacio medioambientalmente importante. Esta es una de las filosofías que se tiene en este momento en la Unión Europea, siempre y cuando las actuaciones sean interesantes y socialmente solicitadas.

Más pasos con los que se encuentra esta Consejera. Ella no ha dado ningún paso, sino que está escuchando qué es lo que quieren en determinadas zonas. Usted me dice que es una empresa, yo, desde luego, lo que sí que tengo en mi despacho son unas actas aprobadas por el Ayuntamiento de Tudela, con el voto a favor de todos los grupos políticos y la abstención de uno de ellos, el suyo, en concreto. Entonces, quiere decir que socialmente debo considerar esta iniciativa, desde luego, un ayuntamiento me la pide sin ningún voto en contra y con una filosofía de acuerdo con la directiva, que es la reglamentación del medio ambiente, al que todos hacemos referencia, directiva, entre comillas, prioritaria, madre, etcétera, entonces, como filoso-

fía, puede encajar. Ahora bien, ¿qué se plantea esta Consejera? Creo que lo que he dicho en la intervención, aunque igual he sido escueta, desde luego, creo que es posible. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Tenemos que contar con una amplia participación y respaldo, similar a lo del ayuntamiento, desde luego, esto va a ser sometido al Consejo de Medio Ambiente, ahí tendrá que tener un respaldo, desde luego, porque es la primera actuación, pero de eso soy consciente, y habrá que someterlo después de estudiarlo bien.

Otra de las cuestiones que le comentaba es que tendrá que realizarse un estudio económico. Se lo digo yo, a mí, de momento, no me han pedido que el Gobierno de Navarra tenga que poner tanto dinero. No he llegado a establecer esta parte, pero sí que adelanto en mi comparecencia que considero que el esfuerzo debe ser compartido. También le digo que soy consciente de que el medio ambiente cuesta dinero, le he comentado en mi comparecencia que hasta ahora se declaraban espacios sin cuantificar y que, desde luego, la nueva política del Departamento de Medio Ambiente es cuantificar cuánto cuesta el medio ambiente. Desde luego, saben cuánto es el dinero que tiene el Departamento, y sería imposible que esta Consejera dijese que está dispuesta a poner 1.900 millones en un proyecto sin contar con el Parlamento y sin aprobar los presupuestos de otro año, saben cuál es la cantidad y creo que nos quedaríamos prácticamente sin presupuesto.

No obstante, creo que un proyecto de estas características es importante y ambicioso. ¿Por qué? Porque creo que el proyecto aporta algunas características específicas. Igual ahora me estoy pasando ya al segundo proyecto, al del parque fluvial del Ebro. Este proyecto es importante porque está ordenando un territorio. A mí, desde luego, como Consejera, que se ordene un territorio medioambientalmente de forma positiva y con determinadas cuestiones que están mejorando ese entorno me parece adecuado. El plazo, ¿que se puede conseguir en dos o tres años con presupuestos? Ideal. ¿Que hay que esperar más tiempo? Bueno, pues esperaremos, haremos los esfuerzos por conseguir ese dinero, pero cuando llegue una solicitud sabremos encajarla dentro de un todo. Para mí, el ejemplo es como hacer un plan municipal dentro de una ciudad, no es lo mismo que de repente alguien diga una casa en tal zona, como pasa en algunas provincias que saben cómo se han ido urbanizando, que tener un buen plan. Desde luego, si tenemos un plan establecido en el Ayuntamiento de Tudela y en los ayuntamientos colindantes a los que también les afecta, se pueden hacer luego solicitudes parciales para ir completando poco a poco ese proyecto. Desde ese punto de vista me parece correcto y supongo que ésa será la idea que llevó a votar que sí a todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Tudela: tener un plan de ordenación para ir poco a poco avanzando, supongo, respecto al parque fluvial del Ebro. Eso es lo que yo supongo, no lo sé, porque no me lo han dicho, pero intuyo, desde luego, por sensatez y respeto a los concejales del Ayuntamiento de Tudela.

También le he comentado en mi comparecencia, y ahí sí que ha habido una carta por parte del Director General en una de las reuniones técnicas que mantuvieron, que yo considero, como Consejera de Medio Ambiente, que las medidas compensatorias en cualquier actuación deben ser simultáneas o garantizarse que se van a hacer. No me vale que alguien me diga: voy a desafectar y luego voy a afectar, ¿cuándo?, no sé, ¿cómo?, tampoco. Quiero un compromiso y eso no lo he visto en este momento, pero también comprenderá su señoría que la documentación oficial me llegó la semana pasada y la solicitud de la empresa me llegó ayer. Desde luego, ésta es una iniciativa que el Departamento no toma per se, sino porque se lo están solicitando, y la primera que llegó fue la solicitud del Ayuntamiento. Considero que hay que abordar este tema con rigor.

Respecto de quién paga, creo que también lo he dicho en la comparecencia, tenemos que hacer un esfuerzo por parte de todos los sectores que pueden ser beneficiados. Lo único que no está cuantificado es el periodo de tiempo en el que se van a hacer esas actuaciones, como hemos hecho en otros planes. Si podemos hacerlo, perfecto, si no será un documento en el que no están cuantificadas las acciones, como un plan general municipal. Yo prefiero ir más lejos y establecer, si es posible, qué cuantificación vamos a dar cada de las partes. Pero, desde luego, lo que sí digo es que estableceré la cuantificación por parte del Departamento, que me parece lo serio y lo riguroso, en ese plan general de espacios naturales que vamos a establecer, y que, además, va a ser sometido a sus señorías. Ahí tendremos que establecer cuáles son nuestras prioridades en actuaciones de medio ambiente dentro de la Comunidad de Navarra, y ahí es donde veremos el orden de prioridad que tiene esta actuación en concreto, porque, de lo contrario, me parece que no sería actuar con rigor, con equidad y con solidaridad para todo el resto de Navarra.

Otra de las cuestiones que planteaba era que si el Departamento se compromete a potenciar y a llevar estas actuaciones a cabo. Creo que con lo que he dicho hasta ahora ya le he respondido. Me da la sensación... ¿no? Desde luego, creo, primero, que lo tengo que estudiar claramente –una solicitud llegó ayer y la otra la semana pasada–, que la idea, la filosofía me parece buena, si una filosofía te parece buena intentarás poner los medios para alcanzarlo, que lo tengo que cuantificar y, desde

luego, yo no puedo prometer en este momento algo que el Departamento no tiene seguridad en poder llegar a establecer, pero que igual resulta que lo conseguimos entre todos. Desde luego, si no se tienen ideas, no se hace nunca nada. Me parece importante tener ideas para poder conseguir objetivos posteriormente, en este caso es una idea que considero positiva y que hay que valorar, y ya veremos hasta dónde podemos llegar.

Me preguntaba también por las reuniones que hemos mantenido. Las reuniones que la Consejera mantuvo tanto con el Ayuntamiento como con la empresa fueron en su momento institucionales. Dentro del Departamento sí que hubo reuniones más técnicas y fruto de ellas, por ejemplo, fue la carta que le he comentado que envió el Director General el 28 de febrero al propio Ayuntamiento de Tudela. Ahora, como es lógico, una vez que se recibe una solicitud por escrito, tendremos reuniones para ultimar cuáles son los acuerdos y los compromisos que se van a establecer. Si ahora le diese más datos, su señoría me diría: no lo ha estudiado y yo le he recomendado –porque además lo he anotado– que lo conozca bien antes de tomar una decisión. Luego creo que estamos dando los pasos correctos. Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. ¿Grupos que desean intervenir? Señora Salanueva.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera, señor Director General, señorías. Vamos a ser muy breves porque, en principio, y como no podía ser de otra forma, compartimos todo lo expuesto por la señora Consejera, no sólo porque somos quienes sustentamos al actual Gobierno de Navarra, sino porque creemos, y esta Consejera ha dado numerosos ejemplos y numerosas muestras, que se está actuando con mucha cautela, con mucha coherencia, se está luchando, como ha dicho, porque el medio ambiente no suponga un freno en el desarrollo de las zonas rurales ni tampoco suponga un atentado ni un paso atrás en la lucha por el medio ambiente.*

También creemos que existe una preocupación en el Departamento porque las cuestiones económicas, la cuantificación de todo los proyectos tengan un reflejo real para que luego no encontremos sorpresas de ningún tipo.

Compartimos la filosofía expuesta en este tema concreto, como no podía ser menos, y creemos que puede ser factible. Se ha hablado de que la desafección para la instalación de la minicentral afectaría a otras hectáreas y a cambio se podrían recuperar 110 hectáreas. Habrá que ser prudentes, desde luego, creemos que todavía es un poco pronto para que se tengan todos los estudio concretos realizados y, para que no se haga la construcción de la minicentral de una forma total, absoluta y arbitraria, tendrá que producirse un control.

Nos parece sorprendente que el señor Landa plantee este tema hoy, cuando es cierto que todavía el Consejo Navarro de Medio Ambiente debe pronunciarse, debe realizarse un informe preceptivo para enviar al Ayuntamiento de Tudela, que creo que es el que tomó el acuerdo inicial de aprobar el plan especial del río Ebro, que, si bien es cierto que este plan y la minicentral propuesta son dos temas diferentes, sí que están dentro de un expediente conjunto que obtuvo la aprobación inicial por parte del Ayuntamiento de Tudela, en aras del ejercicio de su autonomía municipal, con el apoyo de todos los grupos, sin ningún grupo en contra. Parece que hubo una abstención por parte de Izquierda Unida, pero, por lo que nosotros tenemos conocimiento, se abstuvo por motivos económicos, por desconocimiento de la financiación económica que podía recibir por parte de la Unión Europea. Son los votos muy legítimos de cualquier grupo municipal, en concreto del suyo, no sabemos si es una excusa o realmente fue así, quizá el señor Landa a quien debía haber consultado primero es al propio grupo municipal de Tudela. Y sin que esto sea óbice para que podamos tener otras reuniones y profundizar más, aunque deben ser los propios técnicos los que estén trabajando en estos momentos en este tema, queremos una vez más agradecer y dar todo nuestro apoyo a la Consejera y a su equipo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Salanueva. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. También seré breve. Creo que estamos hablando todo el tiempo de hipótesis, aunque los estudios y trabajos, incluso supongo que hasta el proyecto de la central, estarán redactados. La verdad es que tengo que decir que yo no los he visto y creo que estamos un poco adelantados en el tiempo, pero no está mal que se empiece a hablar de filosofía. Creo que al final todos estos temas deben terminar en esta Comisión, y, en este caso concreto, yo recomendaría que lo decidiéramos aquí, como ha decidido el Ayuntamiento de Tudela en mayoría, nosotros no vamos a contradecir a nuestros compañeros de Tudela ni mucho menos, pero me da la impresión de que han tenido más tiempo y más posibilidades de estudiar el proyecto. La verdad es que nosotros en el tema filosófico no coincidimos totalmente con la Consejera, eso es cuestión de otro debate, y creo que la propuesta del plan al que se ha hecho referencia va un poco en el sentido de no considerar el medio ambiente o los espacios protegidos como algo rígido, sino como*

algo que sea flexible y que pueda permitir la compatibilidad de usos en determinados casos.

Hay que diferenciar dos cosas, yo también entiendo lo que es la central, que tampoco me parece tan mini, la verdad es que la palabra mini con ese caudal llama un poco la atención, y el caudal también llama la atención, es ése pero depende de cómo se use, no se puede hacer la comparación con el canal de Navarra que es, yo entiendo, de anchura fija, cuando el Ebro tiene sesenta metros que son tres o cuatro veces más, o sea, que igual estamos hablando de una altura de 2'30 metros, cuando si nos imaginamos el canal de Navarra parece que estamos llevando una lámina de agua de qué sé yo que metros de altura. La verdad es que la concesión son 240.000 litros por segundo, y eso es así, por eso que no es tan mini, pero bueno, habrá que ver en qué sentido va.

Las preocupaciones, en principio, en el nivel en el que estamos, yo creo que serían dos, que no sé si corresponden incluso a la Comunidad. Sería el tema del respeto al caudal ecológico, yo creo que eso es lo primero que nos deberíamos plantear aquí en esta Comisión, lo lógico es que cuando se dio la concesión o cuando se hayan aprobado las obras de la central se respete el caudal ecológico. La verdad es que leo la concesión y me extraña mucho, la voy a leer, dice: "A estos efectos, dicho caudal puede reducirse, en principio, a cinco metros por segundo, aunque procede dejar abierta la posibilidad de ampliarlo hasta doce si se comprobase que las aguas no corrían adecuadamente a la salida de la escala o al paso de peces, dependiendo de las características técnicas de la obra rural". La verdad, con todo el respeto a la Confederación Hidrográfica del Ebro, me parece un despropósito, será todo lo contrario, utilizamos doce metros cúbicos y si luego hace falta reducirlo a cinco por lo que sea pues lo reducimos. O sea, yo creo que la primera preocupación en estos momentos es el tema del caudal ecológico, y otro, que quizás se sale un poco del tema de la comparecencia, va a ser que no afecte a los caudales comprometidos en cuanto a los regadíos que vamos a tener aguas arriba, yo creo que serían las dos cautelas. En ese sentido, entiendo la lógica cautela de la Consejera, pero nosotros también tenemos cautelas en esos dos terrenos, que es en el punto en el que estamos.

En cuanto a que si el parque fluvial sea más beneficioso o no, yo creo que vamos a tener tiempo suficiente como para ver si se van a hacer las inversiones o no, si se puede mejorar. Creo que volvemos a insistir en lo mismo, el tema de la planificación es importante y creo que si conseguimos, y con todo el respeto a las decisiones del Ayuntamiento de Tudela, que en Tudela se planifique cuáles son las zonas que representan los diferentes espacios o sotos de que dispone, habremos avanzado bastante, independientemente de que se haga la central o no y de que eso funcione o no funcione. Entonces, toda la cautela, pero en principio en lo que tenemos que tener cautela es en el caudal ecológico y en los caudales reservados para regadíos.

Y luego otra cosa que a mí me produce extrañeza, que quien solicite la desafección de un espacio natural sea una empresa. Yo no la daría ni por aceptada, creo que esto lo tiene que presentar el Ayuntamiento de Tudela, que se supone que lo tiene tan claro por como lo han votado. Me parece un despropósito total que una empresa solicite que un enclave natural..., no voy a a decir más. En principio, entiendo que estamos en la misma línea que el Ayuntamiento de Tudela, pero la verdad es que no creo que venga a cuento que aquí se interpongan empresas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Creo que en algunas de las cuestiones que ha comentado sí que estamos de acuerdo. En el Departamento queremos tener en cuenta el tema de la cautela del caudal ecológico y que no se afecte a los regadíos, por supuesto. Sabe su señoría también que aquí hay que contar con la Confederación, pero, desde luego, nuestra instancia a la Confederación es que todo esto, antes de cualquier actuación, se respete totalmente.*

Sí que me gustaría dejar clara la cuestión que comenta de los espacios rígidos o no rígidos, que creo que ahí sí que estamos de acuerdo, porque tenemos que respetar los espacios naturales. Considero que no tienen que ser rígidos siempre y cuando se gane mucho con el cambio, porque, de lo contrario, si no hay una compensación muy fuerte, evidentemente, esta Consejera es la primera que dice que no. Pero esta filosofía de esta Consejera es la de la propia Unión Europea y la semana anterior, que, como saben sus señorías, mantuve una reunión con Consejeros de Medio Ambiente, en la que estaban prácticamente todas las comunidades españolas y el resto de responsables de regiones de la Unión Europea, estos comentarios sí que los hicimos, eran partidarios de hacerlo siempre y cuando la compensación fuese muy fuerte, de lo contrario no. Y éste podría ser un ejemplo, por eso digo también en mi intervención que hay que valorarlo correctamente, porque además éste es el primer ejemplo a iniciativa de la propia Comunidad Autónoma de Navarra, luego creo que tenemos que ser conscientes de la responsabilidad del paso que estamos dando.

Me parece también adecuado lo que ha comentado su señoría cuando ha dicho que decidamos

aquí entre todos, porque el medio ambiente, vuelve a insistir esta Consejera, igual que lo han dicho muchas veces sus señorías, es de todos, nos preocupa a todos, luego si les parece correcta esta forma de actuar, fenomenal, seguimos todos adelante porque nos está preocupando tener el mejor medio ambiente para Navarra, si les parece que esto es correcto, que sigamos adelante, que lo llevemos a la Comisión de Medio Ambiente. También me gustaría, desde luego, que la solicitud de una desafección y afección de espacios la solicitase el Ayuntamiento, igual que ha comentado su señoría. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Señor Presidente, señora Consejera, señorías, buenas tardes a todos. Gracias por la explicación dada por la señora Consejera. Voy a hacer una intervención refiriéndome a tres aspectos, de forma breve. En primer lugar, me voy a referir a la compensación como modo de actuar en el tema ambiental cuando resulta afectado algún espacio, en este caso establecer las bases y los criterios para sustituirlo o para compensarlo por otro. Por supuesto, con esa técnica estamos de acuerdo, además está recomendada y prevista en una directiva, simplemente voy a hacer una consideración puntual, que esta técnica de compensación ya fue utilizada en Itoiz, en las ZEPA, bien es cierto que esa compensación fue indicada por la Dirección General, voy a decir indicada, no sé si fue impuesta o no, pero sí por lo menos indicada y se llevó a la práctica por la Comunidad Foral de Navarra, o sea, que como técnica ya se ha utilizado. Pero en el fondo, estamos totalmente de acuerdo, e incluso me permito hacer la sugerencia de que la descatalogación de uno de los enclaves actuales, en la propia resolución, y evidentemente no voy a descubrir nada sino que está en la mente del Departamento, en la propia resolución final va a haber unas cautelas, protecciones de otro tipo, o sea, que va a seguir protegida de otra manera, con otras técnicas. Por supuesto, en cuanto a la técnica de la compensación, en el fondo estamos de acuerdo.*

En su intervención ha dicho que el medio ambiente cuesta dinero. Yo estoy de acuerdo, pero estoy de acuerdo según y como, porque, claro, en esta vida cuesta dinero todo, ahora ese coste es mayor, menor, asumible, no asumible y depende de los factores, de los módulos, de los parámetros, de las consideraciones, de la oportunidad en el caso. Entonces, si bien en el fondo cuesta dinero, como cuesta dinero todo, claro, si dejamos la frase cortada en el aire, "el medio ambiente cuesta dinero", a lo mejor no es una verdad global, porque, claro, ¿por qué está llamando la atención y precisamente por qué hay muchas personas que todavía no se creen todo esto del cuidado del medio ambiente? Porque es una cosa nueva y como hasta hace pocos años no existía, no costaba dinero. No costaba dinero porque no se consideraba. Seguramente va a ser más caro descontaminar y evitar los daños producidos que tener una forma de actuar como la que ha expuesto la señora Consejera, en la que en los proyectos se evalúen muchas cosas y también los aspectos económicos, pero todo ello dentro de una visión global, exactamente igual que hablando de educación, de sanidad o de obras públicas, o sea, le hablo de dejar la frase menos cortada y de hablar de forma más natural, cuesta dinero porque cuesta dinero todo, todo en esta vida.

Respecto a los proyectos que nos está ocupando esta sesión, tenemos la absoluta convicción de que están elaborados de forma rigurosa y, técnicamente, han tenido en cuenta todas las consideraciones que hay que tener en este tipo de proyectos. Después habrá fases de información pública y participarán todas las personas que se consideren interesados, unos harán mejores aportaciones, otros peores, pero todos, con la mejor voluntad del mundo, enriquecerán y mejorarán el proyecto inicial. A pesar de todo, la información pública, las nuevas aportaciones, las nuevas ideas propias del Departamento, sabiendo, como sabe, que es un proyecto a implementar en un lugar sensible, por supuesto que el Departamento va a tener todas las cautelas propias en todas las ocasiones, y en ésta en concreto también. Además, un procedimiento adecuado para cada caso, no solamente con los trámites legales, que por supuesto se van a cumplir, sino por esas cautelas que puede añadir perfectamente el órgano que va a resolver, es la mejor garantía y la mejor defensa frente al resultado. Además, la zona de la que estamos hablando, unas veces con actuaciones con acierto, otras en desacierto, prácticamente ha vivido de alguna manera toda la zona del río Ebro, y lo digo de la forma más amplia posible, unas veces con acierto y otras con desacierto, claro, esto es muy fácil decirlo ahora, pero habría que haberlo dicho en su momento. Entonces, desde el punto de vista de Convergencia, esperamos una resolución en la que, por supuesto, así pensamos, va a quedar asegurada una solución ambiental en términos normales aceptable y se va a mantener un ambiente normal y se va a conseguir también un desarrollo sostenible. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyoz. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Con algunas de las afirmaciones que comenta el señor Larráyoz también estoy de acuerdo. En relación con lo que dice de medidas de compensación de medio ambiente, he*

tenido el cuidado de indicar en la comparecencia que era la primera vez por iniciativa propia, como muy bien ha indicado su señoría. Evidentemente, también se siguieron en la DG 11 con el tema de Itoiz, pero era una sugerencia que nos venía desde fuera, ésta es la primera iniciativa que se toma desde dentro de la Comunidad. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto.

Respecto de que el medio ambiente cuesta dinero, soy consciente de que hay cosas que cuestan más o menos, y el hecho de que nos cueste no implica decir que si nos cuesta está bien porque nos compensa. Desde luego, soy partidaria de que hay que defender el medio ambiente, y si nos cuesta dinero tendremos que buscarlo, siempre de acuerdo con nuestras posibilidades y poniendo una escala de prioridades, como es lógico. Y, sobre todo, lo que insistía en este tema es porque creo que el medio ambiente hay que gestionarlo, no se puede abandonar, no es una buena política declarar espacios para luego no gestionarlos, las generaciones que nos vengan detrás o nosotros mismos dentro de unos años diremos se declaró un espacio protegido y está peor que antes, ¿qué han hecho estos políticos? Eso no me parece correcto, creo que nuestra obligación es gestionar bien esos espacios para que realmente estén mejor después, y eso nos va a costar, pero asumámoslo, pongámonos una escala de prioridades. Creo que es mejor declarar dos y cuidarlos muy bien que declarar cinco y no cuidarlos, o cinco cuidando dos. Tenemos que hacer el esfuerzo de que aquello donde se intervenga desde el Parlamento esté bien cuidado.

También quería decir que, como responsable del medio ambiente, soy partidaria de esta política de desafecciones y de afecciones, como les estoy comentando, pero también, como ciudadana que vive en Navarra, quiero ver los resultados. Me parece que si una zona se va a afectar nuevamente para que esté bien y hay que invertir un dinero para recuperar ese soto, que se cuantifique, porque yo, dentro de unos años, en el 2000 o en el 2003 lo quiero ver mucho mejor que ahora, para que cuando nos pidan responsabilidades o no nos las pidan y se comente qué hizo esa Comisión de Ordenación o ese Departamento de Medio Ambiente, se vea que hizo una desafección o una afección pero que ahora las cosas están mejor, y si eso nos cuesta dinero, cuantifiquémoslo desde ahora, que dentro de diez años no digamos: hombre, si lo hubiésemos tenido en cuenta... tengámoslo en cuenta para que las cosas se hagan bien. Esa era mi filosofía, si nos cuesta poco y lo hacemos excelente, mejor. Igual ésa es la transmisión que decía su señoría, bueno, nos cuesta dinero, pero no asuste al ciudadano diciendo que nos cuesta dinero, puede ser, pero yo lo que creo es que hay que responsabilizarnos de que las cosas bien hechas, y el medio ambiente en este momento, nos pueden costar, pero nos van a dar unos beneficios posteriormente muy buenos. No vale hacer una declaración y no gestionar el medio ambiente y ahorrar, ya sé que no es lo que decía su señoría, pero es lo que yo quería dejar de manifiesto. Creo que si se hace, que también va de acuerdo con lo que indicaba el señor Landa y me parece correcto, que se exija cuánto cuesta este tema, porque creo que el Soto de los Tetones hay que recuperarlo correctamente, tiene que estar bien, y sabe su señoría, por sus visitas a esa zona, que eso cuesta dinero. Estará de acuerdo y por eso me lo preguntaba. Entonces, por eso digo que cuesta y que tendremos que establecerlo muy bien antes de firmar la última resolución, eso es a lo que yo me refería, en lo demás estamos de acuerdo, además, creo que estamos de acuerdo en la filosofía. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. ¿Alguna intervención...? Perdón, señora Errazti, siempre me pasa igual.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. No voy a considerar que usted me tiene manía, porque sé que no es así, será que hoy no estoy en mi sitio y entonces no se ha fijado... y eso que me he empeñado en que se me vea con el color de la americana, pero vamos, ni por esas.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Un color muy ecologista.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Sí, claro, para la Comisión de Ordenación* (RISAS). *Bueno, ya en serio, voy a empezar por lo último, que es por lo de los costes económicos. El medio ambiente, efectivamente, cuesta. Creo que es una reflexión y estamos todos de acuerdo, cuesta como cuesta la educación, la sanidad, es decir, el estado de bienestar cuesta. Tenemos que ser conscientes de eso y, además, efectivamente, de que hay que gestionarlo. Creo que con esta filosofía estamos todos absolutamente de acuerdo. También es verdad que cuesta menos si lo haces bien de primeras que si tienes que ir después arreglando o tapando agujeros, cuesta más desminar un campo de minas que minarlo, obviamente. Todos estamos de acuerdo, creo que eso es un punto filosófico de partida muy importante.*

Hay otros puntos en los que yo creo que también estamos todos de acuerdo, como en lo del caudal ecológico. Parece que estamos todos de acuerdo en toda esa serie de principios básicos.

Yo venía para informarme sobre el proyecto de establecer una central hidroeléctrica en la presa del Molinar de Tudela, tal como aparece en la convocatoria, y claro, como además no soy de Tudela, el señor Landa sí y por eso tiene tanta información y además es normal que tenga una preocupación especial, resulta que he entendido que aquí hay mucho más detrás de lo que parece, porque de la

presa del Molinar teníamos noticias, pero hay mucho más, hay una declaración del Ayuntamiento, hay una empresa, EHN, que la verdad es que se caracteriza por su rapidez y eficacia y es puntera a la hora de buscar nuevas posibilidades de inversión, hay un parque fluvial carísimo, bueno, carísimo, perdón, retiro la palabra, que cuesta 1.900 millones, no sé si es caro o barato, seguramente será barato, pero es mucho dinero para los presupuestos y somos todos conscientes, como decía la señora Consejera, de cuánto dinero tiene el Departamento.

La información, tal y como nos ha dicho la señora Barcina, ha llegado esta semana y se va a estudiar en su Departamento, lo que yo le planteo es que estudie lo que le ha pedido la empresa, la minicentral, que cumpla indudablemente la norma, porque de eso también se va a encargar usted, y, si no, ya estaremos nosotros detrás para ver que eso se hace así, sobre todo el señor Landa, me da la impresión. Y queda emplazada de nuevo a venir aquí cuando las cosas estén más claras. Además, también está el tema del proyecto del parque fluvial del Ebro. Me da la impresión de que es un muy complejo, que hay que estudiarlo mucho y que de ahí derivaría un plan que, desde luego, tiene que estudiar, y ya lo veremos aquí, porque yo creo que va a ser de tal complejidad que tiene que pasar inevitablemente por esta Comisión, tal y como adelantaba algún portavoz.

Para terminar, la única duda que me queda y que me encargaré de mirar es si a estas alturas no tendremos ya un acuerdo de EHN y el Ayuntamiento de Tudela. Quizás, sin saberlo, podamos tener ya una serie de contactos, no firmados seguramente, pero quizás esté el tema más adelantado de lo que pensamos, o de lo que pienso yo al menos, entre esta empresa y el Ayuntamiento. De la forma en que se han presentado los expedientes, ahí me parece que se debería insistir, pero, en todo caso, como tienen que cumplir la norma y ustedes tienen que estudiarlo, yo creo que queda emplazada a venir aquí porque tendrá que contarnos dos cosas muy importantes, la minicentral y el parque fluvial, que me parece importante y muy interesante, además, para Navarra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Muchas gracias, señora Errazti. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Me alegro de que esté de acuerdo con la filosofía general y los planteamientos que se han hecho desde el Departamento, y quiero comentar que sí que les informaré a sus señorías. Por lo que estoy observando, están de acuerdo con que se pueden llegar a hacer estas medidas, siempre y cuando se hagan bien, lo que sí que me gustaría, si todos los trámites son oportunos, es preguntarles a sus señorías, y quizá sea más interesante, por ejemplo, respecto al primer tema, si ese estudio, una vez trabajado por el Departamento, pase también a la Comisión de Medio Ambiente para que tengan más datos con el estudio exacto, sobre todo del tema de afección o desafección de espacios.*

Respecto de si hay algún compromiso exacto entre la empresa y el Ayuntamiento, a mí no me consta que haya ningún compromiso firme. Se han estudiado distintas propuestas, pero, desde luego, si al final el tema tiene que pasar por el Departamento de Medio Ambiente y en el Departamento no hay ninguna propuesta concreta ni se ha cerrado nada, supongo que serán preacuerdos y que habrá que establecerlos. Supongo, por la información que tengo.

Respecto del parque fluvial del Ebro, me parece importante dejar aquí, como idea o como proyecto, que todas sus señorías hagan una comparación con los planes municipales, porque creo que nos lleva más tiempo el urbanismo, que también depende del Departamento que me corresponde dirigir, que la planificación en medio ambiente, y creo que por ahí tenemos que avanzar. Si ahora les preguntase a sus señorías cuánto cuesta llevar a efecto todo el plan general de Pamplona, que ha estado en exposición en La Ciudadela, si habría dinero, cuál es el tiempo de ejecución de todo, ¿qué me dirían sus señorías? ¿Pero a que les parece magnífico que haya una planificación? Entonces, creo que también tenemos que acostumbrarnos a planificar en medio ambiente grandes actuaciones, si podemos ejecutarlo pronto, mejor, pero, desde luego, aunque haya que esperar, me parece que es importante ordenar nuestro territorio desde el punto de vista de medio ambiente. No obstante, quedo emplazada a tener que contar a sus señorías cómo va este tema en cuanto tenga más información y haya decisiones firmes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Y ahora sí, el segundo turno. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Más breve que el anterior, porque la verdad es que a lo largo de las distintas contestaciones algo vamos avanzando, aunque sea para clarificar, no para que a lo mejor yo esté de acuerdo con todo lo que se está diciendo, pero sí para clarificar.*

Decía la señora Consejera que hay dos actuaciones, una es el plan del Ebro y, la otra, la central hidroeléctrica. De acuerdo, dos actuaciones, pero en una. Esa es la diferencia, tal vez, entre lo que está planteando la Consejera y lo que estoy planteando yo. ¿Por qué? Porque sin central hidroeléctrica puede haber perfectamente plan del Ebro, pero,

desde nuestro punto de vista, sin plan, desde luego, nosotros no somos partidarios de que haya central hidroeléctrica. Así de claro. O sea, que son dos actuaciones, pero, desde nuestro punto de vista, en una. Comparto, teóricamente, esa filosofía que se ha dicho de que si se gana mucho, o sea, la comparto plenamente en abstracto, pero cuando estamos hablando de cosas concretas ya no vale lo abstracto, hay que aterrizar en el planteamiento concreto. ¿Y cuál es el planteamiento concreto que creía entenderle en algunas de las partes de la intervención de la señora Consejera a distintas contestaciones que realizaba?, pues que, desde mi punto de vista, hay un planteamiento falseado, no digo falseado por su señoría, pero hay un planteamiento falseado. A tres hectáreas afectadas, a los 30.000 metros afectados proponemos 110 hectáreas que se van a declarar como nuevo espacio, el Soto de los Tetones, pero es que eso en cualquier caso, con central hidroeléctrica o sin central hidroeléctrica. Ese es un terreno municipal, que se ha demostrado que lo que se hizo de roturación fue una chapuza, que se hizo mal, que no había que haberlo hecho, pero se hizo, y en estos momentos la persona que lo tiene arrendado, que creo que paga tres millones y medio de pesetas por ese arriendo, dice que no y ya ha anunciado que en el 2003, cuando venza el arrendamiento, se lo quede el Ayuntamiento. Por lo tanto, creo que ese planteamiento en esa compensación es el que está falseado, porque siguiendo esa mimética nos podría llevar a que pasado mañana se entrara de nuevo a saco en un terreno que debiera protegerse y luego se planteara la compensación por otro que ya estaba protegido. Creo que el aterrizaje en el caso concreto tiene más puntos de vista que el de que se afectan tres hectáreas, que decía la señora Salanueva, y se declaran 110. Por lo tanto, eso, cuando menos, requiere una mayor reflexión. No voy a insistir más ni voy a decir tampoco nada más de momento.

Decía que el tema iba a ser sometido al Consejo de Medio Ambiente, que teóricamente, en la situación de que todo funcione como queremos que funcione, se llevaría al Consejo de Medio Ambiente. ¿Cuándo? Nosotros creemos, y no sé si ahí tenemos también una diferencia, que ese cuándo debe ser después de que haya garantías de que el proyecto del parque fluvial no es una quimera, aunque sea en el tiempo, ahí no estoy diciendo que en el plazo de tres o cuatro años resulta que se va a poder desarrollar todo, no estoy hablando de eso, pero es un proyecto que la Consejería lo ha filtrado, lo ha analizado y dice: asumo este proyecto aunque soy consciente de que es un proyecto a largo plazo y que se irán haciendo actuaciones concretas, algunas podrán ya fijarse incluso en el tiempo y otras en el desarrollo que se considere conveniente. O sea, cuando yo le estaba pidiendo un compromiso no es de señalar unas cantidades, usted se ha ido por lo económico y ha dicho que no estaba en condiciones, que cómo iba a sacar 1.000 millones del Departamento si ustedes saben que no puede ser sin que haya un cambio profundo, precisamente desde este Parlamento, en los presupuestos. Yo no le estaba pidiendo, evidentemente, ese compromiso económico, para mí no sólo es motivo de un compromiso económico, sino de un compromiso de que se asume un proyecto y, como tal, pasa a ser un proyecto no de un ayuntamiento, que es lo que le decía antes, porque en realidad es de una empresa, en realidad el proyecto es de EHN, que es la que lo ha encargado y lo ha pagado, por lo tanto, para que a nuestro grupo por lo menos le dé una cierta credibilidad tiene que pasar a ser un proyecto del Departamento. ¿Por qué? Porque es un proyecto superambicioso, y además afecta a más de un municipio, y díganme si no cómo se realiza eso con la responsabilidad de un solo ayuntamiento cuando afecta a más. Entonces, o es un compromiso que asume el Departamento de Medio Ambiente como tal o, si no, desde luego, nosotros lo podemos ver como una quimera, bien hecha si se quiere, bonita, pero que no tiene más fundamento que ése.

Una última cuestión para la señora Consejera. Nos gustaría saber cuándo estará el Departamento en condiciones de hacer un estudio un poco más reposado de lo que es el proyecto, de todo lo que representa para que nos volvamos a reunir, evidentemente, antes de que se dé ningún paso de enviar al Consejo Navarro de Medio Ambiente absolutamente nada de desafecciones.

Le contesto brevemente a la señora Salanueva, que decía que se sorprende de que plantee aquí Izquierda Unida un tema de estas características. Pues ya ve que no es nada sorprendente. Si no he entendido mal, creo que la preocupación puede ser compartida por todos los grupos, porque es evidente que no estamos hablando de ningún proyectillo más o menos asumible sin ningún tipo de problemática. La autonomía municipal no está en juego para nada, señora Salanueva, o sea, el Ayuntamiento de Tudela puede hacer los acuerdos correspondientes en lo que le afecta, pero la desafección de un espacio natural, evidentemente, compete primero al Gobierno, que es el que tiene que tomar la decisión, posteriormente el Consejo de Medio Ambiente preceptivamente tiene que plantear el informe correspondiente, y si este Parlamento no estuviera de acuerdo, si la mayor parte de los grupos de este Parlamento no estuviéramos de acuerdo con la desafección que en un momento determinado se plantease de un enclave, de una reserva, de un espacio natural, estaríamos en la obligación de plantear la oportuna proposición de ley que modificara incluso ese decreto. Por lo tanto, estamos hablando de algo que afecta plenamente a este

Parlamento, a esta Comisión y, desde luego, le tengo que decir también que no es que podía haber hablado con mi grupo municipal, he hablado con mi grupo municipal, he hablado con la empresa EHN, he mantenido alguna que otra reunión, o sea, que no es un tema que traemos aquí a ver qué nos dice la Consejera, sino que es un tema en el que, evidentemente, llevamos trabajando bastante tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Respecto de si son dos actuaciones separadas y el señor Landa considera que la minicentral debe hacerse siempre y cuando se haga también el plan en el que estamos actuando, veo que su señoría es más ambicioso y que exige una compensación mayor. Para mí, cuanto mayor compensación haya, mejor.*

Sí que hay una cuestión que se ha planteado por la señora Salanueva, que nosotros cuando tenemos 3 hectáreas y pasamos a 110 en este momento estamos seguros, porque el Ayuntamiento ya no los dice en esta proposición que nos manda, de que si hay minicentral se asume todo el resto, porque a nosotros en este momento nadie nos garantiza, y en eso estará de acuerdo su señoría conmigo, que en el año 2003 si no hay minicentral se vuelva a arrendar y aquello siga sin ser soto, no lo sabemos. Entonces es una duda que tenemos, y en este momento si realmente se aprobase la descalificación y la calificación estaríamos seguros, en eso sí que estamos de acuerdo, en recuperar esas 110 hectáreas, que su señoría quiere ir más lejos, de acuerdo. Ahora bien, seamos conscientes de que podemos encontrarnos con una pescadilla, nunca se podrá aprobar el plan entero con la minicentral si previamente no ha habido una descalificación, luego qué aprobamos primero, se lo digo porque en este momento el plan está sometido, se han pedido informes no sólo a mi Departamento, sino también al de Agricultura, al de Educación, al de Obras Públicas, me consta que el Ayuntamiento ya los ha pedido porque es un plan sobre el que tienen que informar varios departamentos del Gobierno. Desde luego, el informe que tiene que salir de Medio Ambiente a ese plan que informa Ordenación del Territorio, aunque sea dentro de mi Departamento, tiene que ser negativo, ¿cómo vamos a dejar hacer una minicentral en un espacio? Entonces, ¿dónde empezamos a actuar primero para que luego no nos digan que desde el punto de vista de procedimiento administrativo vamos mal? Sabe su señoría cómo repercute el tema de procedimiento administrativo, sin ir más lejos, tenemos el ejemplo que he comentado a su señoría de Itoiz. Estamos teniendo problemas porque administrativamente no hemos sabido en algunos momentos dónde encajar. Igual no hay un problema medioambiental. Hoy tenemos un ejemplo claro en una sentencia que se ha producido. Hay un problema de procedimiento. Entonces, yo no puedo dar el informe si no tengo, por otro lado, el estudio de Medio Ambiente.

Por otro lado, dice que el Gobierno asuma este compromiso. Yo no sé cómo insistirle, pero de todas formas una de las políticas claras que se está siguiendo desde este Departamento en medio ambiente es que queremos, como también es una política que estoy viendo que es de las más avanzadas en la Unión Europea, que nos lleguen iniciativas desde abajo. En este caso, ésta sería una iniciativa desde abajo. Solamente voy a decir una cosa, y creo que estamos de acuerdo y que el grupo que sustenta al Gobierno es lo que defiende claramente, que si las iniciativas que llegan desde abajo medioambientalmente son buenas el apoyo total de este Gobierno. Pero está claro que tendremos que estudiarlo y si medioambientalmente es correcto entonces, como idea general, que quede claro que todas las iniciativas locales que lleguen nosotros las vamos a apoyar. Igual le he entendido mal a su señoría o se puede interpretar así, pero da la sensación de que si la opción no viene apoyada desde el Gobierno se tiene o no se tiene en cuenta. Sepan que si la idea que llega desde abajo es buena cuenta con nuestro apoyo. No queremos decir nosotros lo que hay que hacer, sino que si nos lo dicen desde abajo y técnicamente es bueno, adelante. Esa es nuestra política, por lo menos en el medio ambiente, contar con las poblaciones locales desde abajo. Creo que ha quedado claro ya en algunos otros ejemplos y su señoría recordará que algunas veces se plantean dudas, es difícil, pero, desde luego, si esta iniciativa nos llega no quiere decir, y lo dejo bien claro, que este Gobierno no vaya a tomar otras iniciativas en medio ambiente que sean interesantes porque se consideren oportunas y que en un momento determinado no llegan desde abajo. Pero éste yo creo que es un caso que nos viene desde abajo, y que hay que estudiarlo bien, ahí también estoy de acuerdo con su señoría.

Me pregunta que cuándo voy a traer a esta Comisión más datos concretos. Le tengo que decir a su señoría que en este momento no he hablado con todos los técnicos del Departamento, pero creo que están trabajando de una forma exquisita y muchísimo. ¿Cuándo? No lo sé. No se lo puedo decir en este momento. Igual le tengo que decir: ¿cuándo va a mandarme el Ayuntamiento de Tudela el plan definitivo?, porque en este momento ya no sólo depende del Departamento de Medio Ambiente, que posteriormente ya demostraré que trabajamos de una forma intensiva y que tengo que felicitar a toda la gente del Departamento porque con funcionarios así la Administración navarra y espa-

ñola van muy bien, tengo que decirlo con claridad. Entonces, ¿cuál es el tema? Ya le he comentado que necesito que el Ayuntamiento de Tudela me mande el proyecto definitivo que considere oportuno aprobar, además, necesito informes de otros departamentos del Gobierno. No estoy en condiciones de decirle cuándo van a informar Agricultura, Educación, etcétera, ya que la información se solicitó la semana pasada. A lo que sí me puedo comprometer es a que, como el Departamento de Medio Ambiente y los técnicos que en este momento están ahí están trabajando muchísimo, en el menor tiempo que ellos puedan, evidentemente, sin ningún tipo de estrés, y sus señorías ya saben que ahora se encuentran todos cansados, traeremos este tema. Esperemos que sea lo antes posible. Pero no le puedo garantizar en este momento la fecha en la que estaré en condiciones de traerles toda la documentación, desde luego, por prudencia, porque quiero seguir contando con los técnicos del Departamento. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. ¿Alguna intervención más? Tenemos que pasar al segundo punto. Señor Landa, me refería al resto de los grupos, usted es el proponente, sabe que no...* (RISAS).

Comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la contaminación del río Elorz a su paso por Noáin.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la contaminación del río Elorz, a su paso por Noáin. Ahora sí, para presentar la propuesta, tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Unicamente quería decir que, en cualquier caso, antes de someterlo al Consejo de Medio Ambiente, la Consejera se comprometa a traerlo a esta Comisión. Simplemente era eso.*

El objeto de la comparecencia es la situación creada en el río Elorz, a su paso por el término de Noáin, Valle de Elorz, donde el día 20 se produjeron unos hechos que dieron motivo a una denuncia ante la Guardia Civil del puesto de Beriáin, en la que se dice que sobre las seis y media de la tarde del día 20 se ha observado como en la orilla del citado río aparecen cantidad de peces muertos, se habla de barbos, madrillas, cangrejos. La preocupación de quienes descubren esta situación en el cauce del río, de en torno a unos doscientos metros del cauce, lleva a plantear la denuncia por supuesto delito ecológico, y es por ello por lo que nuestro grupo solicitó el lunes inmediato a esa denuncia la comparecencia de la señora Consejera para que nos explicara qué es lo que conoce el Departamento sobre ese hecho ocurrido, si ha tomado alguna medida en lo que afecta al medio ambiente y si le consta también que a fecha de ayer por la tarde todavía no se había producido la recogida de la cantidad de peces muertos, que ya están en avanzado estado de descomposición, y la verdad es que daba un lamentable aspecto, además de los correspondientes olores, etcétera.

Tengo que decir que además de esa gestión, evidentemente, realicé otras gestiones con la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, y luego podremos comentar todos los aspectos que parece que ya se han recogido para que, al menos desde el aspecto técnico de la contrata, no vuelvan a suceder hechos de este tipo y veremos qué es lo que se plantea también al respecto desde el Departamento de Medio Ambiente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Paso a continuación a dar respuesta a la solicitud del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra sobre el suceso acontecido en el río Elorz, a su paso por el término municipal de Noáin, Valle de Elorz, y que ha supuesto la contaminación grave del mismo y la muerte de numerosos peces. Igualmente se solicita que informe sobre los responsables del citado suceso y los medios adoptados al respecto. La solicitud de comparecencia la hizo el lunes pasado, como comprenderá su señoría, he traído toda la información que tengo en este momento en el Departamento y me ha parecido oportuno, sobre todo, hacer este esfuerzo porque de lo contrario hasta septiembre no podríamos abordar este tema. Entonces, creo que vale la pena y agradezco también el esfuerzo a los técnicos del Departamento que me han ayudado a hacer posible este deseo.*

En efecto, en el río Elorz, a su paso por Noáin, al parecer el pasado día 18 de junio bajaban peces muertos. Así se constata en un informe del guarderío de Medio Ambiente, que ha realizado inspecciones en la zona y ha efectuado consultas con hortelanos y vecinos de la zona. De acuerdo con tales testimonios, el pasado 17 de junio los peces bajaban vivos y fue el día 18 cuando aparecieron los primeros ejemplares muertos, principalmente barbos comunes y madrillas, de todas las edades. El informe del guarderío indica que, al parecer, el punto de vertido se localizaba en un lugar situado junto al paso de la autopista, concretamente en una tubería de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, de la que podría haber vertido cloro.

El pasado lunes, día 23, en una inspección que realizó el guarderío, se veían peces vivos aguas arriba del supuesto punto de vertido y en un pozo situado bajo el Acueducto de Noáin, a quinientos metros aguas abajo del citado punto de vertido. Entre este punto y el puente de la carretera general se localizaron unos cuatrocientos peces muertos, barbos comunes y madrillas, como he indicado anteriormente, la mayor parte en avanzado estado de descomposición, los cadáveres estaban rodeados por un hongo blanquecino. Estaban atrapados en la vegetación acuática, en los carrizos y sauces, y en la zona había un claro olor putrefacto.

Según se desprende de las inspecciones in situ *y de los datos recabados por los servicios técnicos de mi Departamento, es probable que este suceso tenga relación con los trabajos que está realizando la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.*

En un informe del director de control de calidad de la Mancomunidad se reconoce que, a falta de confirmar –el espacio de tiempo, como bien podrán comprobar sus señorías, es escaso–, los trabajos que están realizando para la desinfección de un tramo de tuberías destinadas al abastecimiento de la ciudad del trasporte hubieran podido ser los causantes de este suceso.

La Mancomunidad señala en su informe que el pasado 5 de junio se dio por concluida la colocación de un tramo de la tubería destinada al abastecimiento de la ciudad del transporte. Se trata de una conducción de cuatrocientos milímetros de diámetro y una longitud de dicho tramo de tres kilómetros, que se extiende desde un punto próximo al depósito de Noáin hasta la desviación al bombeo de Imarcoain.

Antes de su puesta en marcha, y siguiendo la sistemática establecida para las nuevas instalaciones, se procedió a un proceso de desinfección y lavado de dicho tramo, mediante diversas actuaciones, que paso a resumir.

El día 6 de junio se llenó la tubería con agua de abastecimiento y se procedió a la sobrecloración a dosis en torno a 20 miligramos por litro para su desinfección. El día 11 de junio se procedió al vaciado controlado de la tubería a poco caudal para evitar posibles afecciones, se procedió de nuevo al llenado de agua de abastecimiento y vaciado posterior. Esta operación es una especie de aclarado cuyo desagüe no debe producir ninguna afección al ser agua normal de abastecimiento. También el mismo día se procedió al llenado con agua de abastecimiento para el control final de calidad. El día 12 de junio se procedió a un muestreo de control, que dio como resultado que el agua depositada en la tubería presentaba ligeros indicios de cloro y tenía una contaminación microbiológica apreciable.

Ante estos resultados, se decidió repetir de inmediato todo el proceso de desinfección, aclarado y control, con la siguiente secuencia: el día 16 se llenó la tubería con agua de abastecimiento y sobrecloración; el día 17, recuerden que es la fecha en la que aparecieron los peces muertos, se procedió al vaciado controlado de la tubería; de nuevo se llenó con agua de abastecimiento y posteriormente se vació para la operación de aclarado; por último, se procedió al llenado para el control de calidad. El día 18, los muestreos señalaron que el contenido de cloro era normal y que el análisis microbiológico era correcto. A la vista del resultado, se puso en servicio la tubería.

La Mancomunidad indica en su informe que en el conjunto de las operaciones realizadas no se detectó ninguna anomalía ni se tuvo notificación de posibles afecciones. El informe añade: "De los datos reseñados parece claro que en el primer vaciado del día 11 de junio no se produjo ninguna afección y que podría ser, a falta de confirmar, que fuera el vaciado del día 17 de junio el que hubiera podido tener alguna influencia en el río".

Según la Mancomunidad, el tiempo de vaciado fue del orden de cinco horas y media, lo que daría un caudal de vertido del orden de catorce litros por segundo. Teniendo en cuenta que el caudal del río Elorz, según datos recabados de la Confederación Hidrográfica del Ebro, estaba en torno a 250 litros por segundo, la Mancomunidad estima en principio que el orden de dilución debería haber sido suficiente para que no se produjera el incidente comentando.

No obstante, el informe de la Mancomunidad añade: "Ahora bien, dada la coincidencia cronológica en los hechos relatados, vaciado del agua de desinfección y afección en la fauna, no se descarta que pudiera haber una relación causa-efecto, bien por algún descuido en la apertura de la válvula de vaciado o porque la urgencia que existía para la puesta en funcionamiento de dicha tubería hubiera dado lugar en algún momento a un mayor caudal de vertido".

La Mancomunidad, por último, indica que "si se confirmara ser ésta la causa del incidente, se puede asegurar también que sólo habrá afectado a un pequeño tramo del río aguas abajo del vertido, ya que el posible exceso de cloro habría desaparecido rápidamente por reacción con la materia orgánica del río".

Considero que el suceso tuvo un carácter puntual y afectó tan sólo a los peces situados en los remansos entre quinientos y mil metros aguas abajo. La posible operación causante de la afección a la fauna es usual y no suele producir problemas.

Desde luego, este incidente es lamentable, pero también debemos tener en cuenta que el río Elorz, en esta zona, tiene un valor ecológico reducido. Sus aguas están bastante limpias hasta Torres, aunque luego se enturbian ligeramente. El cauce está degradado por la realización de diversas obras de carreteras y otras infraestructuras, apreciándose la existencia de escombros y voluminosos. Además, los efectos de este incidente desaparecieron en breve tiempo y afectaron tan sólo a los peces por contacto, no quedando efectos residuales. Esto es importante frente a posibles daños que se sigan produciendo en el tiempo. Tampoco el hábitat ha quedado dañado, de modo que la recolonización por peces de los tramos superior e inferior está siendo rápida. Esto es por lo menos lo que me han podido indicar los técnicos en este espacio de tiempo.

El valor de la pesca muerta, según el baremo de valoración vigente, puede cifrarse en ochenta mil pesetas. No se ha procedido a la limpieza del tramo, como indicaba su señoría, porque debido al estado de putrefacción de los peces puede darse de forma natural por propia descomposición de los peces y por la acción de los depredadores.

Esto es lo que me han indicado al día de hoy y lo que les puedo comentar al respecto. Consideraría también oportuno recabar alguna información de sus señorías respecto a este tema.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, Consejera. Se suspende la sesión durante diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Brevemente porque coincidimos en la explicación que acaba de dar la Consejera. Ha dicho con mucha prudencia que parece, que puede, nosotros creemos que es, que ha sido, y tan es así que entre el resto de gestiones que este portavoz ha realizado, evidentemente, también ha sido ponerse en contacto con la Mancomunidad para ver qué es lo que había pasado, si realmente correspondía a esa tubería de la ciudad del transporte, y parece que es así. Entonces, lo que nos preocupaba era saber qué es lo que se podía hacer para que esto no suceda en otras ocasiones. En ese sentido, se ha buscado una nueva redacción para incorporar al pliego de cláusulas en la que, de alguna manera, se trata de corregir para que esto no pueda ocurrir* a posteriori, *se añade una cláusula en la que dice que en aquellos casos en los que la citada limpieza pueda afectar al medio ambiente, como era previsiblemente este caso, se deberá realizar un plan previo en coordinación con el departamento de control de calidad, que deberá ser aprobado por la dirección facultativa de la obra, y que no se iniciarán este tipo de trabajos hasta tanto no conste en el libro de control la orden pertinente. ¿Cuál es el objeto? Pues que el accionamiento de la apertura de esa válvula que permite que salga el agua, una vez que ha sido tratada, realmente, si tiene que tardar seis horas, que tarde seis horas pero con la misma intensidad desde el primer momento hasta el último, porque es evidente, como comentábamos también, que en la interrupción lo que se ha producido ha sido un desajuste en esa apertura de la tubería, que es lo que ha provocado la contaminación del río con esos efectos iniciales.*

El que no se haya producido la limpieza yo creo que está siendo motivo de que los vecinos, que pasean por la orilla del río, estén ofendidos y estén esperando a que eso realmente se limpie para evitar ese olor putrefacto. Por tanto, le pediría que realice la gestión necesaria para que, si es posible mañana mismo, eso quede limpio y por lo menos los vecinos no lo vean como una cierta desidia en lugar de como un efecto ecológico complementario, que si no tuviera las repercusiones negativas del olor y de que realmente resulta muy desagradable, tal vez no tendría mayor importancia.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Me parecen adecuadas algunas de las cuestiones que ha comentado, el hecho de que todas estas actuaciones que puedan tener repercusión en el medio ambiente haya por lo menos un intercambio de información entre las personas que van a realizar estas actuaciones y el Departamento con el fin de que se puedan hacer correctamente, este caso que se controle, por ejemplo, la velocidad del desagüe, etcétera.*

En relación con la segunda cuestión que planteaba, que hay que limpiar el río, yo también creo que hay que limpiarlo. Evidentemente, he podido recoger toda la información a última hora de esta mañana para traerla a esta comparecencia y he podido decir algo más sobre lo que había que hacer, pero sí que hago una reflexión, que he tenido que hacerla posteriormente mientras estaba revisando todo el expediente a partir de las tres de la tarde. Yo, desde luego, soy partidaria de que quien descontamina cobra y quien contamina paga. Estoy dispuesta, como Gobierno, a hacer esta actuación por los ciudadanos, de los cuales me preocupo, como muy bien saben sus señorías, y es la obliga-

ción de una Consejera de Medio Ambiente, pero yo creo que a la Mancomunidad tenemos que pedirle que colabore, si les parece bien a sus señorías, por eso decía al principio que me gustaría oír sus opiniones sobre este tema, ya que nos ha causado un perjuicio, y si podemos obtener mayores beneficios mejor. Desde luego, soy partidaria de hacer la actuación, rápida, si la tiene que hacer el Gobierno, por supuesto, y que mañana mismo se limpie, y hablar con la Mancomunidad para ver, ya que han tenido este fallo, qué podemos ganar todos los que nos preocupamos por el medio ambiente, que nos hagan algunas actuaciones positivas. Eso me parece correcto y es lo que le voy a pedir a la Mancomunidad, que, como muy saben su señoría, está dirigida por una persona de Izquierda Unida y supongo que también le preocupará el medio ambiente. Entonces, nos ha contaminado, pues que nos pague, y además que ganemos los que nos estamos preocupando por el medio ambiente. Si les parece bien a sus señorías, ésa va a ser la actuación que se va a tomar desde el Departamento.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. ¿Grupos que desean intervenir? Señora Salanueva.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para agradecer la celeridad, la buena voluntad que ha habido por parte de todos. El lunes se planteó, como ha señalado el señor Landa, la solicitud de esta comparecencia, aunque todos éramos conscientes de las dificultades que había por la proximidad de los hechos sucedidos y por la ausencia de información concreta, pero también éramos conscientes de que terminaba el periodo de sesiones esta semana. Agradecemos el esfuerzo hecho por la Consejera y también por los técnicos.*

Poco más hay que decir, puesto que el informe es claro, escueto. Creo que aclara la inquietud que no sólo tenía el señor Landa sino también el resto de los grupos parlamentarios, y me alegro de que la Consejera haya hecho estas consideraciones posteriores a las preguntas del señor Landa, pero cuando el señor Landa preguntaba qué se puede hacer para que no suceda, y me alegro de que se tomen las medidas que sean precisas para que esto no suceda ni allí ni en otros lugares, yo me preguntaba qué se puede hacer con lo que ha sucedido. Conozco que el Departamento tiene a su alcance un montón de medios o mecanismos no sólo para la Mancomunidad sino para cualquier ciudadano y en este caso yo creo que habrá que sacar también algo positivo de lo negativo. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Salanueva. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Gracias. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducido el agradecimiento a la exposición que ha hecho la señora Consejera.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyoz. ¿Algún turno más? Gracias. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 40 MINUTOS.)